

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Carmen, número 1, el día 26 de mayo, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.800.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, en su caso, como parte del precio de la venta.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de junio de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado para la primera subasta, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 23 de julio, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Molina de Aragón a 6 de febrero de 1998.—La Juez, Raquel Sánchez Escobar.—La Secretaria.—16.102.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Nuria Barabino Ballesteros, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 553/96, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Inmo 21, Sociedad Anónima», contra don Jorge Martínez del Barrio, don Javier Martínez del Barrio y don Félix López Acebes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que asciende a 38.300.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2677-0000-14-0553-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, que está fijado en 38.300.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Haza de tierra procedente de la llamada Lomicas, situada en la pedanía del Salobral, término de Albacete, que tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 17 áreas 16 centiáreas, que medida recientemente tiene 2 hectáreas 44 áreas 30 centiáreas, y linda: Norte, carretera Peñas y heredados de Manuel Berro; sur, Las Lomas; este, Cª de la Hoya Entinosa, por el cuarto de Ramitos, y oeste, carretera Peñas y complejo industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al tomo 1.711, libro 256, Sección Segunda, folio 139.

Dado en Móstoles a 13 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez accidental, Nuria Barabino Ballesteros.—La Secretaria.—16.078.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Alberto Molinari López Recuero, Juez de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 328/97, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Procurador señor Sampere Meneses, contra doña María de los Angeles Vara Barriguete y don Lorenzo Carlos Cristos, en los que por resolución de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario, y por término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en la escritura de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100, para la segunda y sin sujeción a tipo, para la tercera, las fincas que al final se describirán y para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: 29 de abril de 1998, a las doce treinta horas de su mañana.

Segunda subasta: 27 de mayo de 1998, a las doce treinta horas de su mañana.

Tercera subasta: 25 de junio de 1998, a las doce treinta horas de su mañana.

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 9.400.000 pesetas, para la finca objeto de la subasta, fijadas en la escritura de hipoteca; para la segunda subasta, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, es necesario consignar, previamente, el 50 por 100 para cada tipo de subasta y por la finca, en la cuenta

general de este Juzgado, número 2.689, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de esta villa.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo para cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando, previamente, el 50 por 100 del precio tipo de la subasta, en la cuenta general de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca urbana

Casa en la calle de San Sebastián, número 8, actualmente número 12, en término de Cubas de la Sagra (Madrid). Consta de un pasillo de entrada, patio común, una vivienda sita a mano derecha, que consta de varias habitaciones, dependencias en una sola planta, porches y otra vivienda, sita a mano izquierda, que consta de varias habitaciones y dependencias también en una sola planta. Ocupa una extensión superficial de 271 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la vivienda sita a mano derecha, 66 metros cuadrados, y a la vivienda sita a mano izquierda, 50 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Fuenlabrada, al tomo 1.069, libro 30 de Cubas, folio 131, finca 2.086, inscripción primera.

Dado en Navalcarnero a 27 de enero de 1998.—El Juez, Alberto Molinari López Recuero.—El Secretario.—17.320.

PARLA

Edicto

Doña María Escribano Silva, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Parla (Madrid) y su partido,

En virtud de lo que viene acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla (Madrid), en fecha 12 de marzo de 1998, en el procedimiento judicial sumario hipotecario número 175/1997 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancias de Unión de Créditos Inmobiliarios, representadas por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, frente a don Roberto Almazán Arias y doña María del Carmen Rodríguez Magán, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca, por primera vez, a pública subasta, la siguiente finca:

Urbana número 39. Vivienda letra C, situada en la planta cuarta, sin contar la baja, a la izquierda del desembarco de la escalera, con acceso por el portal número 8, integrante del bloque compuesto de dos portales, señalados con los números 6 y 8, de la calle Felipe II, antes portal señalado con el número 4 o casa letra B del bloque sito en la calle Kennedy, de Parla.

Tiene una superficie aproximada de 65 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendedero.

Linda: Frente, calle particular; derecha, entrando, vivienda letra D y patio de la casa número 3; izquierda, vivienda letra D, y fondo, pasillo, hueco de escalera, tendedero de la vivienda letra B y patio.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del portal y escalera a que pertenece de 5,08 por 100 y en el edificio de 2,54 por 100.

Título: Les pertenece la finca descrita, por compra, a los cónyuges don José Paños Paredes y doña Ángela Merlo López, mediante escritura otorgada ante mí, en el día de hoy, número de orden anterior al de la presente, la cual se encuentra pendiente de inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente, por lo que yo, el Notario, hago la oportuna advertencia. El antetítulo se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Parla, en el tomo 20, libro 149, folio 112, finca número 11.125, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, números 7 y 9, el día 13 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, previéndose a los licitadores que quieran tomar parte en la misma:

Primero.—Que el tipo de la subasta es de 8.003.513 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que para el caso de no poderse practicar la notificación de las fechas de la subasta a los demandados o demandados en este procedimiento, en la finca objeto de subasta, servirá el presente edicto de notificación en legal forma respecto de aquéllos.

En el supuesto de concurrir postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 15 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Igualmente, sino hubiera licitadores en segunda, se señala el día 15 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 12 de marzo de 1998.—La Juez, María Escribano Silva.—16.103.

RONDA

Edicto

Doña María del Pilar Luengo Puerta, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ronda (Málaga),

Hago saber: Que en los autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 67/91, seguidos en ese Juzgado a instancia de «Programa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Ángel Moreno Jiménez, contra «Galerías Comerciales Málaga, Sociedad Anónima», por resolución de esta fecha, he mandado sacar a pública subasta, la finca hipotecada descrita la final del presente, por término de veinte días, por primera y, en su caso, segunda vez, con las siguientes condiciones:

Primera.—Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Armiñán, 62, segunda planta, de Ronda:

Primera: Por el tipo pactado, el día 27 de abril de 1998.

Segunda: Por el 75 por 100 de la primera, el día 20 de mayo de 1998.

Tercera: Sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1998.

Todas ellas a las doce horas. Y si tuviera que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, entiéndase señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado para cada una de ellas.

Cuarta.—Si no hubiere postura admisible en la primera y, en su caso, segunda subasta, el acreedor podrá pedir, dentro del término de cinco días, la adjudicación de las fincas en pago de su crédito, por el tipo de la correspondiente subasta, aceptando la subsistencia de las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, y subrogándose en la obligación de satisfacerlas.

Quinta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósito y consignaciones judiciales de este Juzgado, número 300400001806791, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Ronda, sita en la calle Virgen de la Paz, número 16, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ella, para tomar parte en la misma. En la tercera subasta, en su caso, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—El presente sirve de notificación a los deudores del señalamiento de las subastas, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas.

Finca objeto de subasta

Edificio comercial denominado Centro Comercial Gaybo, sito en Málaga, con fachadas a la avenida Héroes de Sostoa y otra a la calle Ayala, teniendo además un acceso a la planta de semisótano, con una franja no edificada que comunica ambas calles. Su solar mide una superficie de 10.736 metros, de los cuales ocupa la edificación unos 5.000 metros cuadrados, destinándose el resto a aceras accesos, patio central y desahogos propios del destino del edificio en su parte posterior. Consta el edificio de: Una planta de semisótano destinada íntegramente a acceso a las plantas superiores, rampa de acceso a esta planta, y el resto se destina a aparcamientos de vehículos. La superficie construida de la citada planta de semisótano es de unos 5.000 metros cuadrados. Planta baja comercial, con una superficie construida de unos 5.000 metros cuadrados, destinada a fin comercial de hipermercado, conteniendo esta zona los elementos propios del fin a que se destina, tales como montacargas, puestos de ventas, cajas de pagos, zonas de accesos y escaleras, aseos,

cámaras de congelación, una caja central, zona de mostradores, etc. Y planta alta, con superficie construida de 380 metros cuadrados, y destinada, íntegramente, a oficinas, aseos, zonas de reservas y accesos. Esta planta está claramente unida a la zona de hipermercado, con acceso a ella por el mismo, por lo que, en realidad, forma la planta alta del gran local de la planta baja.

La superficie total construida del edificio es de 10.380 metros cuadrados. Tiene idénticos linderos que la finca matriz sobre la que se ha construido, o sea, frente, avenida Héroes de Sostoa; derecha, entrando, el edificio destinado a locales comerciales; izquierda, pasaje particular, que une ambas calles, y fondo o espalda, con calle Ayala. Dotada de los servicios de agua, luz y saneamiento.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Málaga número 4, en el tomo 1.924, libro 142, folio 91, finca número 47-B, inscripción sexta.

Tipo pactado: 287.309.176 pesetas.

Dado en Ronda a 18 de marzo de 1998.—La Juez, María del Pilar Luengo Puerta.—El Secretario.—17.381.

SAN ROQUE

Edicto

Doña María José Llave Barranco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 131/1992, a instancias de Unicaja contra «Construcciones y Estructuras Barbas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en este Juzgado el día 27 de abril de 1998, a las trece horas, con las siguientes prevenciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número 1297-0000-18-0131-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo de la subasta, quedando exceptuado de esta obligación la parte ejecutante.

Tercera.—Podrán los licitadores participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo de la subasta el 75 por 100 del señalado para la primera, siéndole de aplicación las demás prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee